
	<b>Colegio El Carmelo</b> Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	<b>COMUNICADO 09</b>	FECHA (DD-MM-AA)	09	03	

**“Desde la experiencia y el compromiso por la vida, juntos aprendemos, creamos y nos proyectamos”**

DE: Rectoría

PARA: Familias del nivel de preescolar (pre jardín jardín y transición).

ASUNTO: Informar a los padres de familia del nivel de preescolar las medidas de prevención ante la identificación de síntomas de alarma por la presencia de un caso positivo de Covid – 19 en un empleado del colegio.


Reciban un fraternal saludo en Cristo Jesús.

Unidos como familia y colegio para asumir el desafío de brindar la formación integral de los niños y niñas desde el modelo de alternancia, atendiendo las orientaciones propiamente por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud Pública y conscientes de las implicaciones que trae una nueva dinámica escolar desde la apropiación de los protocolos de bioseguridad que mitiguen el riesgo de contraer el virus por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa, la presente es con la finalidad de informarles que el día de hoy 09 de marzo de 2021 nos ha sido notificado un caso positivo de Covid – 19 por parte de un empleado de la institución; por lo tanto, según el protocolo de bioseguridad y los lineamientos a seguir según el Modo PRASS (Programa de Prueba, Rastreo, y Aislamiento Selectivo Sostenible), y con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, se toman las siguientes medidas de prevención:

1. Realizar el cerco epidemiológico desde el estudio de los contactos personales que haya tenido el empleado.
2. Realizar desinfección de choque en los espacios y lugares donde ha permanecido dicha persona.
3. Informar a la Entidad Promotora de Salud (EPS), Administración de Riesgos Laborales (ARL) y a la Secretaria de Salud del municipio de Sabaneta el caso positivo de Covid – 19.
4. Identificar el grupo de escolaridad que han tenido contacto estrecho con la persona positiva de Covid – 19, determinándose a partir de la fecha, cinco días de aislamiento preventivo (estudiantes y empleados del nivel de preescolar) para continuar con aprendizaje y trabajo desde casa (no asisten modo presencial los días miércoles, jueves y viernes de la semana en curso). **Retornan el día lunes 15 de marzo de 2021).**
5. Establecer comunicación con las familias para la promoción, prevención y seguimiento a los protocolos de bioseguridad.
6. Continuar con el modelo de alternancia, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con Covid – 19.
7. Por parte de la familia, realizar monitoreo y seguimiento a cualquier síntoma que pueda presentar el estudiante, proceder a informar al colegio cualquier cambio al estado de salud en el término de uno a cinco días, a partir de la fecha.

Agradezco la receptividad y prudencia frente a este caso, además de ser muy responsables con los protocolos de bioseguridad.

Fraternalmente,



Hna. María Rosa Reyes Hernández  
Rectora